

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cardeña

Núm. 213/2018

Habiéndose publicado la aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018 en el Boletín Oficial de la Provincia, núm. 245, de 29 de diciembre de 2017, este ha resultado aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del RD 500/1990, de 20 de abril.

A continuación se inserta el Resumen por Capítulos del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018 y la Plantilla de Personal ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
Operaciones No Financieras		
a) Operaciones Corrientes		
1	Impuestos directos	672.500,00
2	Impuestos indirectos	14.844,21
3	Tasas y otros ingresos	86.134,06
4	Transferencias corrientes	794.383,43
5	Ingresos patrimoniales	35.895,62
Total de Operaciones Corrientes		1.603.757,32
b) Operaciones de Capital		
6	Enajenación de inversiones reales	3,00
7	Transferencias de capital	397.138,43
Total de Operaciones de Capital		397.138,43
Total de Operaciones No Financieras		2.000.898,75
Operaciones Financieras		
8	Activos financieros	4.000,00
Total de Operaciones Financieras		4.000,00
TOTAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS		2.004.898,75

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
Operaciones No Financieras		
a) Operaciones Corrientes		
1	Gastos de personal	762.380,98
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	485.548,54

4	Transferencias corrientes	12.464,90
Total de Operaciones Corrientes		1.260.394,42
b) Operaciones de Capital		
6	Inversiones reales	732.986,33
Total de Operaciones de Capital		732.986,33
Total de Operaciones No Financieras		1.993.380,75
Operaciones Financieras		
8	Activos financieros	4.000,00
9	Pasivos financieros	7.518,00
Total de Operaciones Financieras		11.518,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		2.004.898,75

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS

1. Con habilitación de Carácter Nacional.
Secretaría-Intervención, 1, Grupo A1/A2
2. Escala de Administración General Grupo C2
Subescala Auxiliar 1 - en propiedad
Subescala Auxiliar 1 - interinada
Subescala Auxiliar 1 - vacante
3. Personal Cometidos Diversos Grupo C2
Oficial 1 - vacante

B) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACION LABORAL

- De actividad permanente y dedicación completa
- Encargado de mantenimiento 1
- Limpiadoras 2 (2 vacantes)
- Monitor Deportivo, 1, (tiempo parcial).
- Dinamizadora Juvenil, 1.
- Auxiliar Administrativo
- Técnico de Desarrollo Local y Económico.
- De actividad temporal y/o dedicación parcial:
- Operarios 2.
- Auxiliares del Programa de Ayuda a Domicilio (11)

Se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo contra la aprobación definitiva de este Presupuesto General en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo dispuesto en el artículo 171.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cardeña a 23 de enero de 2018. La Alcaldesa, Fdo. Catalina Barragán Magdaleno.